

EURYDICE (2000): *Lifelong learning: the contribution of education systems in the Member States of the European Union* (Bruselas, Unidat Europea de Eurydice), 164 pp.

El año europeo del aprendizaje a lo largo de toda la vida, en 1996, supuso una primera iniciativa hacia el impulso de este aprendizaje como objetivo de la política de los Estados Miembros de la Unión Europea, y hacia el refuerzo, por parte de la Comisión Europea, de la colaboración en este área. Dicha iniciativa se ha continuado y consolidado a través de los Programas Sócrates, Leonardo Da Vinci y Juventud. Esta publicación es la segunda de la serie *Surveys* de Eurydice, que nació en 1999 con la intención de presentar una visión global de las acciones políticas de los quince países de la Unión Europea en determinadas áreas de la educación. El estudio se encuentra publicado en inglés, francés y portugués, aunque está en preparación la versión en alemán.

En este informe se pueden destacar cuatro apartados principales. El primero está dedicado a contextualizar el tema que es objeto de estudio, explicando el surgimiento del concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida al comienzo del decenio 1970-1980 y su evolución hasta hoy, perfilando una posible definición del mismo y mostrando su presencia en los niveles de educación básica y superior. El siguiente apartado está dedicado a los resultados del estudio, explicando la metodología seguida en el mismo, profundizando en el problema de la definición del concepto, identificando los posibles puntos en común que los diferentes Estados Miembros tienen en este tema, y explicando las iniciativas tomadas en cada nivel educativo. A continuación se presentan las conclusiones del estudio, para pasar, tras una referencia bibliográfica, a las fichas por países, que constituyen la parte central del estudio. Estas fichas han sido elaboradas a modo de pequeños informes sobre la situación del aprendizaje a lo largo de toda la vida en cada Estado, y su extensión es muy variable, en función de la mayor o menor complejidad de los respectivos sistemas educativos y del número de iniciativas tomadas en este campo. La estructura de estos breves informes es la siguiente:

- **Definición** del concepto en el país del que se trate.
- Un **resumen** de los objetivos y estrategias seguidas en este ámbito de actuación.

— Una muestra de las iniciativas tomadas en cada nivel educativo, intentando homogeneizar lo máximo posible la división por niveles educativos entre los distintos Estados Miembros.

— Una visión general de los programas experimentales que están siendo llevados a cabo. Esta información no existe en todos los casos, ya que algunos países no consideran necesario pasar por esa fase antes de llevar a cabo una política más elaborada de cara al aprendizaje a lo largo de toda la vida, mientras que otros todavía no han llegado al momento en el que puedan realizar una experiencia piloto de este tipo.

La expresión «educación a lo largo de toda la vida» ha sido paulatinamente sustituida por la de «aprendizaje a lo largo de toda la vida». La definición es confusa, poco precisa y varía de un Estado a otro en función de las características de cada uno de ellos y de su sistema educativo. Es considerada como un objetivo tanto de la educación formal como de la no formal, y puede hacer referencia a realidades tan diferentes como la Educación de Adultos, la formación continua de profesionales o la preocupación por despertar una motivación hacia el aprendizaje ya en los niveles más básicos de enseñanza. Aún así, el estudio presenta como principal aquella definición que considera el aprendizaje a lo largo de toda la vida una responsabilidad fundamentalmente de carácter individual. Las iniciativas adoptadas en cada nivel educativo de cara a fomentar este aprendizaje se pueden resumir en las siguientes:

— En Educación Infantil existen pocas iniciativas en este sentido, ya que se consideran más importantes a partir de los 16 años. Las acciones llevadas a cabo en este nivel consisten en facilitar el acceso a la educación así como mejorar la calidad y la diversidad de los servicios ofrecidos.

— La Educación Obligatoria constituye una etapa fundamental para asentar la idea de este tipo de aprendizaje y considerarlo como un elemento importante en la formación de la persona.

— En la Educación Post-Obligatoria se continúa con las iniciativas adoptadas en la educación obligatoria y se intenta potenciar el desarrollo de las capacidades de cada persona.

— La Educación Superior es considerada como un momento fundamental en lo que se refiere a la consolidación del aprendizaje a lo largo de toda la vida como

principio básico de la educación. Las acciones en este campo se dirigen fundamentalmente a incrementar y diversificar las ofertas de formación, facilitar el acceso a las mismas a sectores desfavorecidos y prevenir el fracaso y abandono de los estudios.

— Finalmente, la Educación de Adultos es considerada, en algunos países de la Unión Europea, como la principal área de actuación en lo referido a este aprendizaje. Pero no todos coinciden en este enfoque, y las acciones son muy variadas; desde las ya mencionadas para la educación superior, a otras más específicas como facilitar el tránsito desde la educación post-obligatoria a la de adultos, o valorar capacidades formalmente no reconocidas.

En definitiva, se puede afirmar que a pesar de que las acciones llevadas a cabo dependen de las áreas que cada país considere prioritarias, existe una tendencia común en todos los niveles educativos a facilitar el acceso a la educación, aumentar la oferta de áreas de estudio, prevenir el fracaso, hacer uso de las nuevas tecnologías, etc. Efectivamente, estas medidas sobrepasan el ámbito del aprendizaje a lo largo de toda la vida y conciernen al mundo de la educación en general desde hace mucho tiempo. Es esto lo que lleva a preguntarse al equipo de Eurydice que ha elaborado el estudio si el considerar este tipo de aprendizaje como objetivo primordial constituirá un posible elemento aglutinador de todas las medidas básicas mencionadas, en este caso, además, bajo la tutela del trabajo conjunto de los Estados Miembros de la Unión Europea.

El estudio, tal como se afirma en el mismo, no pretende valorar cuestiones como la mayor o menor eficacia de las medidas adoptadas por los distintos países, o si el cambio en la organización de la enseñanza es realmente significativo o simplemente un modo de adaptación llevada a cabo por diversos intereses. Su objetivo es bien diferente, y consiste en presentar las medidas concretas adoptadas a corto plazo por los Estados Miembros, así como fomentar la aparición periódica de este tipo de estudios, iniciativas en este campo, y una mayor profundización en la investigación sobre la materia.

Para la elaboración de este documento, la Unidad Europea de Eurydice, en colaboración con las presidencias portuguesa y finlandesa de la Unión Europea y la Comisión Europea, diseñó un cuestionario con el fin de recoger información relevante, que se incluye en un anexo del estudio. A finales de septiembre de 1999 el cuestionario fue enviado a las unidades nacionales de la red Eurydice para su contestación.

El estudio muestra la importancia del sistema educativo en las iniciativas tomadas sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida al señalar, por ejemplo, la mayor presencia, en los procesos de formación continua, de personas que se han integrado y progresado de un modo satisfactorio en el sistema educativo.

En definitiva, el concepto de educación permanente ya es un elemento incuestionable dentro de las políticas educativas de los Estados Miembros. El reto consiste ahora en hacerlo efectivo e inherente al proceso de formación. Así, este documento contribuye a cubrir una parte del hueco que existe en la investigación sobre este tema, mostrando las políticas concretas que se han adoptado y la situación en los distintos niveles educativos.

Ignacio García-Romanillos
Unidad Española de Eurydice